

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA **DECANATO**

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0007212/2010

VISTO:

El llamado a concurso para proveer cargos de Ayudantes Alumnos para las distintas Cátedras de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que los citados concursos se realizaron en el marco de la reglamentación vigente.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar por concurso al alumno Sr. Reneé Dante CAJAL. (DNI 32.347.598) en el cargo de Ayudante Alumno "B", en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la Cátedra de Estadística y Biomtería a partir del 1º de Mayo de 2010 y hasta el 30 de abril de 2011, en el marco de lo establecido por la Ordenanza de este Cuerpo Nº 006/07.

ARTICULO 2º: Disponer que el Sr. Reneé Dante CAJAL, (DNI 32.347.598) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, notifiquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESPONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MAYO DE MO DOS MIL DIEZ.

Ing. Agr. Migter. DAMEL P. DI CHURRY de Ciencias Agropecuarias

UNIVERSADAD RACIONAL DE COSDOBA